

Antofagasta, 25 JUL. 2014

687.-

RESOLUCION N° _____/2014

Con esta fecha el Secretario General Ejecutivo de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, ha resuelto lo siguiente:

VISTOS:

Las atribuciones que se me confieren como Secretario General Ejecutivo en virtud de la sesión extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, cuya acta fue reducida a escritura pública ante la Notario Público de esta ciudad, doña María Soledad Lascar Merino, con fecha 31 de marzo de 2014; y los Estatutos que rigen la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta reducidos a escritura pública con fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres ante la Notario Público de esta ciudad, doña Elvira Brady Roche, las normas del Título XXXIII del Libro I del Código Civil, en lo pertinente y demás disposiciones legales y reglamentarias que regulan la constitución y funcionamiento de este tipo de Corporaciones;

CONSIDERANDO

- I. Con fecha 02 de Febrero de 2014 se realiza el primer llamado a Licitación Pública para la adjudicación del proyecto denominado "Mejoramiento Diversos Establecimientos de Salud y Educación, Antofagasta", con fecha 24 de Febrero de 2014 no se presentan ofertas para la Cartera N° 2, por lo que se declara desierta, en consecuencia a esto con fecha 05 de Mayo de 2014, se realiza un nuevo llamado a licitar la adjudicación del proyecto enviando una invitación a distintas empresas vía mail.
- II. Que la Cartera número 2, del anteriormente citado proyecto, está compuesto por: a) "MEJORAMIENTO ACREDITACIÓN CEFAM CENTRO SUR, ANTOFAGASTA" (mejoramiento acreditación CEFAM centro sur, Antofagasta), código IDI N°: 30136915-0, b) "NORMALIZACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR CEFAM SUR, ANTOFAGASTA" (normalización instalación eléctrica interior CEFAM sur), código IDI N°: 30136924-0, c) "NORMALIZACIÓN EMPALME Y RED DE COMPUTACIÓN CEFAM SUR, ANTOFAGASTA" (normalización empalme y red de computación CEFAM sur), código IDI N°: 30136925-0 y d) "MEJORAMIENTO PINTURAS INTERIORES Y EXTERIORES CEFAM CENTRO SUR, ANT" (pinturas interiores y exteriores CEFAM centro sur, Antofagasta), código IDI N°: 30119988-0, por un monto total de \$ 259.974.000.-, (doscientos cincuenta y nueve millones novecientos setenta y cuatro mil pesos).
- III. Todos los financiamientos corresponden al Fondo Nacional de Inversión de Iniciativa Local, FRIL 2013, según las siguientes Resoluciones: N° 001294, N° 001302, N° 001301 y N° 001307, de fecha 02 de Diciembre de 2013, que aprueba convenio de transferencia suscrito, con fecha 02 de Diciembre de 2013, entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta.
- IV. Que, con fecha 19 de Mayo de 2014, se receptionan las ofertas de las empresas Sociedad Constructora HABINOR Limitada, RUT N° 76.975.680-9 y MAT Construcción E.I.R.L. RUT N° 76.293.630-5.
- V. Que en virtud de la revisión de las ofertas realizada por la Comisión Evaluadora, se recomienda adjudicar la licitación a la empresa Sociedad Constructora HABINOR Limitada, por la suma de \$ 258.710.100.-, (doscientos cincuenta y ocho millones setecientos diez mil cien pesos), IVA incluido, el cual cumple todas las exigencias técnicas y económicas señaladas en las Bases Administrativas.

- VI. Resolución N° 469/14, de fecha 16 de junio 2014 del SGE, que adjudica los siguientes proyectos denominados,
- a) **Mejoramiento Acreditación Cestfam Centro Sur, Antofagasta** (mejoramiento acreditación CESFAM centro sur, Antofagasta), código IDI N°: 30136915-0, a Sociedad Constructora **HABINOR Limitada**, Rut N° 76.975.680-9, por la suma total de \$72.517.791.- (setenta y dos millones quinientos diecisiete mil setecientos noventa y uno pesos), IVA incluido.
 - b) **Normalización Instalación Eléctrica Interior Cestfam Sur, Antofagasta** (normalización instalación eléctrica interior CESFAM sur), código IDI N°: 30136924-0, a Sociedad Constructora **HABINOR Limitada**, Rut N° 76.975.680-9, por la suma total de \$77.380.137.- (setenta y siete millones trescientos ochenta mil ciento treinta y siete pesos), IVA incluido.
 - c) **Normalización Empalme Y Red De Computación Cestfam Sur, Antofagasta** (normalización empalme y red de computación CESFAM sur), código IDI N°: 30136925-0, a Sociedad Constructora **HABINOR Limitada**, Rut N° 76.975.680-9, por la suma total de \$48.932.086.- (cuarenta y ocho millones novecientos treinta y dos mil ochenta y seis pesos), IVA incluido.
 - d) **Mejoramiento Pinturas Interiores Y Exteriores Cestfam Centro Sur, Antofagasta** (pinturas interiores y exteriores CESFAM centro sur, Antofagasta), código IDI N°: 30119988-0, a Sociedad Constructora **HABINOR Limitada**, Rut N° 76.975.680-9, por la suma total de \$59.880.086.- (cincuenta y nueve millones ochocientos ochenta mil ochenta y seis pesos), IVA incluido.
- VII. Contrato de Obras, entre la Corporación Municipal de Desarrollo Social y la Empresa Contratista Sociedad Constructora **HABINOR Limitada**.

RESUELVO

- I. **APRUEBESE** el Contrato de Obras, entre la Corporación Municipal de Desarrollo Social y la Empresa Sociedad Constructora **HABINOR Limitada**, Rut N° 76.975.680-9, para la Ejecución del Proyecto denominado **"Mejoramiento Acreditación Cestfam Centro Sur, Antofagasta** (mejoramiento acreditación CESFAM centro sur, Antofagasta), código IDI N°: 30136915-0", por la suma total de \$ suma total de \$72.517.791.- (setenta y dos millones quinientos diecisiete mil setecientos noventa y uno pesos) IVA Incluido, de acuerdo a la oferta económica, técnica y plazo de ejecución presentada.
 - II. En consecuencia, instrúyase y comuníquese a los interesados y demás unidades involucradas dar cumplimiento estricto a lo anterior.
 - III. En lo restante instrúyase lo que corresponda.
- En lo restante instrúyase lo que corresponda.

TÓMESE CONOCIMIENTO, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE


ARTURO BASABRE REYES
Secretario General Ejecutivo
Corporación Municipal de Desarrollo Social
Antofagasta.

Antofagasta, 25 JUL. 2014

Nº 685, -
RESOLUCION Nº _____/2014

Con esta fecha el Secretario General Ejecutivo de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, ha resuelto lo siguiente:

VISTOS:

Las atribuciones que se me confieren como Secretario General Ejecutivo en virtud de la sesión extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, cuya acta fue reducida a escritura pública ante la Notario Público de esta ciudad, doña María Soledad Lascar Merino, con fecha 31 de marzo de 2014, y los Estatutos que rigen la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta reducidos a escritura pública con fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres ante la Notario Público de esta ciudad, doña Elvira Brady Roche, las normas del Título XXXIII del Libro I del Código Civil, en lo pertinente y demás disposiciones legales y reglamentarias que regulan la constitución y funcionamiento de este tipo de Corporaciones;

CONSIDERANDO

- I. Con fecha 02 de Febrero de 2014 se realiza el primer llamado a Licitación Pública para la adjudicación del proyecto denominado "Mejoramiento Diversos Establecimientos de Salud y Educación, Antofagasta", con fecha 24 de Febrero de 2014 no se presentan ofertas para la Cartera N° 2, por lo que se declara desierta, en consecuencia a esto con fecha 05 de Mayo de 2014, se realiza un nuevo llamado a licitar la adjudicación del proyecto enviando una invitación a distintas empresas vía mail.
- II. Que la Cartera número 2, del anteriormente citado proyecto, está compuesto por: a) "MEJORAMIENTO ACREDITACIÓN CEFAM CENTRO SUR, ANTOFAGASTA" (mejoramiento acreditación CEFAM centro sur, Antofagasta), código IDI N°: 30136915-0, b) "NORMALIZACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR CEFAM SUR, ANTOFAGASTA" (normalización instalación eléctrica interior CEFAM sur), código IDI N°: 30136924-0, c) "NORMALIZACIÓN EMPALME Y RED DE COMPUTACIÓN CEFAM SUR, ANTOFAGASTA" (normalización empalme y red de computación CEFAM sur), código IDI N°: 30136925-0 y d) "MEJORAMIENTO PINTURAS INTERIORES Y EXTERIORES CEFAM CENTRO SUR, ANT" (pinturas interiores y exteriores CEFAM centro sur, Antofagasta), código IDI N°: 30119988-0, por un monto total de \$ 259.974.000.-, (doscientos cincuenta y nueve millones novecientos setenta y cuatro mil pesos).
- III. Todos los financiamientos corresponden al Fondo Nacional de Inversión de Iniciativa Local, FRIL 2013, según las siguientes Resoluciones: N° 001294, N° 001302, N° 001301 y N° 001307, de fecha 02 de Diciembre de 2013, que aprueba convenio de transferencia suscrito, con fecha 02 de Diciembre de 2013, entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta.
- IV. Que, con fecha 19 de Mayo de 2014, se receptionan las ofertas de las empresas Sociedad Constructora HABINOR Limitada, Rut N° 76.975.680-9 y MAT Construcción E.I.R.L. Rut N° 76.293.630-5.
- V. Que en virtud de la revisión de las ofertas realizada por la Comisión Evaluadora, se recomienda adjudicar la licitación a la empresa Sociedad Constructora HABINOR Limitada, por la suma de \$ 258.710.100.-, (doscientos cincuenta y ocho millones setecientos diez mil cien pesos), IVA incluido, el cual cumple todas las exigencias técnicas y económicas señaladas en las Bases Administrativas.

